

MENDOZA, 07 FEB 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU-Nº 1712/2022 en el cual obra la nómina de egresados de la Facultad de Odontología que corresponde otorgar el **DIPLOMA DE ODONTÓLOGO/A**, y;

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **ODONTÓLOGO/A**;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 23 de junio 2022, habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 13 de diciembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **ODONTÓLOGO/A** a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

APELLIDO Y NOMBRE DEL EGRESADO	N° D.N.I	REGISTRO	N° DE	N° EXPEDIENTE
			EGRESADO	EXP_E_CUY
ABRAHAN CORDOBA, Camilla Antonella	41.230.597	3802	2156	0023641/2022
CRUZ, Marcela Alejandra	35.878.177	3485	2157	0023643/2022
GONZALEZ VIESCAS, María Julia	38.476.475	3626	2158	0023644/2022
MALDONADO, Mauro Andrés	38.473.468	3638	2159	0023646/2022
NARANJO SORIA, Lucas Nicolás	38.910.158	3845	2160	0023650/2022
ORLANDO, Juan Cruz	38.580.173	3850	2161	0023651/2022

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 003

Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT